



SEO/BirdLife

Grupo Local SEO Málaga

COMUNICADO DE PRENSA – 12/09/2008

## **SEO-MÁLAGA APLAUDE EL RECONOCIMIENTO DE LA LAGUNA DE HERRERA POR LAS ADMINISTRACIONES PROVINCIAL Y AUTONÓMICA, Y CRITICA EL DESINTERÉS DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.**

**Durante el pasado mes de julio el Pleno de la Diputación de Málaga apoyó la inclusión en el Inventario de Humedales de Andalucía (IAH) de la laguna de Herrera y su posterior protección, y la Junta de Andalucía aprobó oficialmente la inclusión. En contraste, el Ayuntamiento de Antequera ha retirado del PGOU su compromiso con este humedal, uno de los más importantes de Andalucía.**

En la primavera del año 2006, los colectivos SEO/BirdLife, Ecologistas en Acción y Plataforma Antequera Habitable, a la vez que el Ayuntamiento de Antequera, solicitaron la inclusión en el Inventario de Humedales de Andalucía (IHA) de la laguna de Herrera, un importante humedal endorreico ubicado en el norte de la provincia de Málaga y desecado con fines agrícolas a finales de los años 60.

Transcurrido posteriormente un período de información pública, durante la primavera de este año tuvo lugar una polémica entre diversos colectivos de agricultores en torno a la futura protección de la Herrera. Mientras algunos mostraban su oposición alegando unas supuestas restricciones al riego agrícola para la cuenca de recepción del humedal, otros como COAG se adherían a aquélla, al considerar que el mantenimiento de este enclave ecológico aseguraba la recarga del acuífero de la zona.

Como consecuencia de esta situación, hace dos meses, la Consejería de Medio Ambiente emitió un informe sumario en el cual dejaba bien claro que los regadíos de la cuenca de la Herrera no corrían el peligro que se había afirmado.

Ante esta situación, el Grupo SEO-Málaga, que desde hace ya más de seis años mantiene una campaña constante por la recuperación de la laguna de Herrera, siendo el primer colectivo que promovió su restauración, remitió a la Diputación de Málaga a través del Foro Global 21 una propuesta de moción con 5 puntos en apoyo de la inclusión en el IHA y de una adecuada restauración del humedal. Dicha restauración debería asegurar en todo momento su integridad y el



SEO/BirdLife

## Grupo Local SEO Málaga

mantenimiento del suministro hídrico del sistema, requiriéndose también para ello la protección como suelo no urbanizable de la superficie necesaria de su cuenca de recepción que permita la indispensable recarga del humedal. Presentado y defendido el documento por la Red Andaluza de la Nueva Cultura del Agua, el Foro Global 21 aprobó en el mes de julio el documento en su totalidad y por unanimidad, siendo después remitido al Pleno, que lo refrendó también el mes pasado (BOP nº 159, 18/08/2008).

Paralelamente, en el mismo mes la Junta de Andalucía hacía oficial la inclusión de la laguna de la Herrera en el IHA.

Ante estas recientes novedades, la laguna de Herrera, que con más de 100 hectáreas era una de las mayores de toda la Comunidad Autónoma, ve por fin reconocida su existencia y valor tras décadas de injusticia y olvido histórico, y tras lo que se abre una nueva perspectiva para ella: la de su restauración y protección al amparo de la legislación vigente.

En este nuevo escenario, el Grupo SEO-Málaga aplaude la actitud y las decisiones de las administraciones provincial y autonómica, que mediante estos primeros pasos en firme han demostrado un verdadero compromiso con la conservación de la naturaleza.

Al mismo tiempo, y en contraste con lo anterior, SEO-Málaga lamenta que el Ayuntamiento de Antequera haya caminado en sentido contrario, menospreciando el valor patrimonial que tiene para el municipio la laguna de la Herrera. Así, tras haber acogido en la Revisión del PGOU la propuesta de restauración y protección de la laguna que le fue presentada por SEO-Málaga, en la última aprobación de este decisivo documento urbanístico no incluyó dicho Plan. SEO-Málaga critica este hecho y en una próxima alegación al PGOU reclamará la reincorporación a éste de aquel compromiso.

Para más información, contactar con  
**Ignacio García Páez** (619648060) o **Julio Carralero** (615679659)

carrabe@hotmail.com – nachogpaez@gmail.com